



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO *15* Nº 003426

LA PLATA, 15 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1200052/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de artículos de ferretería, con destino a la DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante la solicitud de Pedido N° 1337/2022, obrante a f. 4/7; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°2390 Folio N°2801 de fecha 29 de julio de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 80/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma AGUSGAB S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$8.211.378,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 67.315 de la compañía de seguros INSUR S.A por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$410.600,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma CORVETTO CLAUDIO JAVIER. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$8.843.654,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 601031 de la compañía de seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$443.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: GRUPO VALBA S.R.L.; DISTRIBUIDORA ALCARAZ S.A.

Que a fs. 103/104 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de la ofertas presentadas la de la firma: AGUSGAB S.R.L para los ítems 1/43, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$8.211.378,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 80/2022 Primer Llamado, efectuado con fecha 16 de agosto del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

2962

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: AGUSGAB S.R.L: ítems 1/43, por menor precio, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$8.211.378,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística (calle 139 esq. 514 nro.1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS-Jurisdiccion 1110163000; SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 132- De origen municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



JOSÉ STOCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata